

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17452 *ACUERDO de 22 de mayo de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales a fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.*

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla el cese de un miembro electo con la categoría de Juez. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Juez ni tampoco sustituto de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General, en su reunión de 22 de mayo de 2002, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

La fecha de la votación será el día 9 de octubre de 2002.

Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos inclusive, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

17453 *ACUERDO de 24 de julio de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales a fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Magistrado, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.*

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria el cese de un miembro electo con la categoría de Magistrado. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Magistrado ni tampoco sustituto de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General, en su reunión de 24 de julio de 2002, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Magistrado, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

La fecha de la votación será el día 9 de octubre de 2002.

Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos inclusive, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

17454 *ACUERDO de 24 de julio de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales a fin de cubrir dos vacantes de miembro titular electo con la categoría de Magistrado, así como las de sus correspondientes sustitutos, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.*

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña el cese de dos miembros electos con la categoría de Magistrados. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Magistrado ni tampoco sustituto de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General, en su reunión de 24 de julio de 2002, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir dos vacantes de miembro titular electo con la categoría de Magistrado, así como la de sus correspondientes sustitutos, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

La fecha de la votación será el día 9 de octubre de 2002.

Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos inclusive, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

17455 *ACUERDO de 24 de julio de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales a fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.*

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia el cese de un miembro electo con la categoría de Juez. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Juez ni tampoco sustituto de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General, en su reunión de 24 de julio de 2002, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente

sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

La fecha de la votación será el día 9 de octubre de 2002.

Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos inclusive, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

17456 *ACUERDO de 4 de julio de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales a fin de cubrir dos vacantes de miembros titulares electos con la categoría de Magistrado, así como las de sus correspondientes sustitutos, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.*

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja el cese de dos miembros electos con la categoría de Magistrado. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Magistrado ni tampoco sustituto de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General, en su reunión de 4 de julio de 2002, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir dos vacantes de miembros titulares electos con la categoría de Magistrado, así como las de sus correspondientes sustitutos, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

La fecha de la votación será el día 9 de octubre de 2002.

Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos inclusive, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

17457 *RESOLUCION de 18 de julio de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede el Premio Internacional «Reina Sofía» de conservación y restauración del patrimonio cultural, en su segunda edición.*

Por Resolución de 14 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 89, de 13 de abril) de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional se convocó el Premio Internacional «Reina Sofía» de conservación y restauración del patrimonio cultural, en su segunda edición. Reunido el jurado y evaluadas las candidaturas conforme a lo establecido en la convocatoria, esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Conceder el Premio «Reina Sofía» para la conservación y restauración del patrimonio cultural, en virtud de lo establecido en los apartados 9 y 10, Resolución de 14 de marzo, a la ciudad de Cartagena de Indias, en Colombia, representada por la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena de Indias, que preside la doctora doña Claudia Fadul, que como consta en la mencionada Resolución es de 36.000 euros, una escultura alegórica y una placa conmemorativa.

Segundo.—Ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la Resolución del procedimiento, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiere dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a de su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de julio de 2002.—El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica-Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Miguel Angel Cortés Martín.

MINISTERIO DE HACIENDA

17458 *RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 5 de septiembre de 2002.*

SORTEO DEL JUEVES

El próximo Sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 5 de septiembre de 2002, a las veintidós cuarenta y cinco horas, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 30 euros el billete, divididos en décimos de tres euros, distribuyéndose 1.905.000 euros en 35.450 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

	Euros
<i>Premio especial</i>	
1 premio especial de 1.170.000 euros para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	1.170.000
<i>Premios por serie</i>	
1 de 300.000 euros (una extracción de cinco cifras) .	300.000
1 de 60.000 euros (una extracción de cinco cifras) .	60.000
40 de 750 euros (cuatro extracciones de cuatro cifras) .	30.000
1.100 de 150 euros (11 extracciones de tres cifras)	165.000
3.000 de 60 euros (tres extracciones de dos cifras)	180.000
2 aproximaciones de 7.800 euros cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	15.600
2 aproximaciones de 4.365 euros cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	8.730
99 premios de 300 euros cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	29.700
99 premios de 300 euros cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	29.700
9 premios de 750 euros cada uno para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	6.750
99 premios de 300 euros cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	29.700
999 premios de 150 euros cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	149.850
9.999 reintegros de 30 euros cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	299.970